

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
DEL SUMINISTRO AGREGADO DE TIRAS REACTIVAS
DE ORINA (10 PARÁMETROS): CON LECTURA VISUAL

CS/CC00/1101386463/24/AMUP

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- Las ofertas que no se ajusten a los requisitos técnicos mínimos indicados en el pliego quedarán excluidas de la ponderación técnica y económica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo que se establece en la cláusula que regula los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas, los criterios de valoración son los que se indican a continuación:

1. PUNTUACIÓN ECONÓMICA -> 45 PUNTOS
2. PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS -> 55 PUNTOS

1. Puntuación económica

La puntuación máxima de este criterio es de 45 puntos.

La oferta más económica recibirá la máxima puntuación.

El resto de ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

En:

- "Pv": Puntuación de la oferta a valorar
- "P": Puntos criterio económico
- "Om": Oferta Mejor
- "Ov": Oferta a Valorar
- "IL": Importe de licitación

"VP": Valor de ponderación = 1,4

La Dirección General de Contratación Pública ha establecido, mediante la Directriz 1/2020, un modelo de cálculo de puntuación de ofertas, que como regla general, se utilizará en todas las licitaciones de la Generalidad de Cataluña y su sector público.

Para la adjudicación de este contrato se utilizan una pluralidad de criterios de adjudicación sobre la base de la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.

2 Puntuación técnica

- La puntuación máxima de este criterio es de 55 puntos.
- Deberán cumplir obligatoriamente un mínimo de 27 puntos de puntuación técnica (juicio de valor y objetiva). En caso de que no se cumpla, quedarán excluidos de la valoración.
- Por la valoración técnica se tendrán en cuenta las descripciones técnicas establecidas en la relación del material solicitado, el contenido de las fichas técnicas de los productos aportadas y la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras.
- Como características adicionales, se aplicarán criterios objetivos y subjetivos.
- De acuerdo con lo que se establece en la cláusula que regula los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas, los criterios de valoración adicionales son los que se indican a continuación:

2.1 Criterios técnicos objetivos

La puntuación máxima de los criterios técnicos objetivos será de 17 puntos.

- 1) Envase de 50 tiras. Puntuación máxima: 8 puntos. Se valorará la posibilidad de que la presentación del envase sea de 50 tiras. Las ofertas que presenten envase de 50 tiras recibirán la máxima puntuación. Las ofertas que no presenten esta presentación recibirán una puntuación de 0 puntos.
- 2) Sensibilidad de proteínas < 15 mg de albúmina/dl. Puntuación máxima: 9 puntos. Se valorará con la máxima puntuación las ofertas que presenten una sensibilidad de proteínas inferior a 15 mg de albúmina/dl. Las ofertas que no presenten esa sensibilidad recibirán una puntuación de 0 puntos.

2.2 Criterios técnicos subjetivos

La puntuación máxima de los criterios técnicos subjetivos será de 38 puntos.

- 1) Rigidez/Integridad de la tira. Puntuación máxima: 8 puntos. Se valorará la no deformidad de la tira en el momento de la lectura. La oferta con mayor rigidez recibirá la máxima puntuación. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional.
- 2) Hermetismo del envase. Puntuación máxima: 8 puntos. Se valorará el hermetismo del envase. La oferta con mayor hermetismo recibirá la máxima puntuación. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional.
- 3) Visibilidad de la letra de la leyenda que consta en el envase para la interpretación del resultado. Puntuación máxima: 10 puntos. Se valorará el tamaño de la letra de la leyenda. La letra con mayor tamaño recibirá la máxima puntuación. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional.

- 4) Facilidad de interpretación de la escala visual: Puntuación máxima: 12 puntos. En la tira de lectura visual se valorará la diferencia entre los colores de las distintas concentraciones. La tira reactiva que presente mejor resolución entre los colores de las diferentes concentraciones obtendrá la máxima puntuación. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional.

La evaluación de los criterios se realizará por parte de una comisión técnica multidisciplinar, designada por la Responsable corporativa de los laboratorios del ICS.

Formulas aplicadas a los criterios de juicio de valor

Lote 001 Tiras reactivas de orina: lectura visual

A la puntuación obtenida en cada uno de los criterios y/o subcriterios enumerados en los párrafos precedentes se aplicará la siguiente fórmula, sumando los resultados para obtener la puntuación total de cada licitador:

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuació de l'Oferta a Puntuar

P = Puntuació del criteri

VT_{op} = Valoració Tècnica de l'Oferta que es Puntua

VT_{mv} = Valoració Tècnica de l'oferta Millor Valorada

La puntuación que obtendrá la empresa licitadora será la obtenida una vez aplicada la fórmula.

Esta fórmula no será de aplicación si ninguna valoración supera el 50% de los puntos previstos en cada uno de los criterios y subcriterios susceptibles de juicio de valor y de acuerdo con el cuadro de abajo.

En este caso, las ofertas obtendrán como puntuación el valor inicialmente obtenido en la fase de valoración, sin la aplicación de la citada fórmula.

Criterio subjetivo a valorar y puntuar	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Puntuación máxima del criterio	8	8	10	12
Umbral mínimo de puntuación	>4	>4	>5	>6